MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2022-207193-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2022-207193-CI del 15 de noviembre de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CATAM-SECOM-GRUTA 81-ESTRA-812-ESCME

Señor Coronel
JOHN HENRY LOPEZ MEJIA
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud reducción valor total y modificación plazo de ejecución contrato N° 056-00-L-GRUTA-CATAM-2022

Me permito solicitar al Señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor tenga bien autorizar y ordenar a quien corresponda, la reducción del valor total y modificación del plazo de ejecución del contrato N° 056-00-L-GRUTA-CATAM-2022 consistente en el servicio en tierra a nivel nacional para las aeronaves del Comando Aéreo de Transporte Militar con la empresa LA S.A. SOCIEDAD DE APOYO AERONAUTICO S.A., el cual se encuentra a la fecha por un valor total de $50.000.000,00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE) y plazo de ejecución hasta el 30 de Noviembre de 2022, bajo las condiciones relacionadas a continuación:

<table>
<tr><td>Valor reducción</td><td>$15.000.000,00</td></tr>
<tr><td>Valor final</td><td>$35.000.000,00</td></tr>
<tr><td>Plazo de ejecución</td><td>16 de Diciembre de 2022</td></tr>
<tr><td>Forma de pago</td><td>
<table>
<tr><th>No. PAGOS</th><th>VALOR</th><th>PAC</th></tr>
<tr><td>1</td><td>De acuerdo a facturación con corte 30 de agosto de 2022.</td><td>Octubre</td></tr>
<tr><td>2</td><td>De acuerdo a facturación con corte 30 de septiembre de 2022.</td><td>Noviembre</td></tr>
<tr><td>3</td><td>De acuerdo a facturación con corte 31 de octubre de 2022.</td><td>Diciembre y/o cuentas por pagar (pagaderas durante el primer trimestre de 2023).</td></tr>
<tr><td>4</td><td>De acuerdo a facturación con corte 16 de Diciembre de 2022.</td><td>Cuentas por pagar (pagaderas durante el primer trimestre de 2023).</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Se mantendrán todas las condiciones técnicas, jurídicas y legales del contrato inicial, así mismo, la empresa se deberá modificar la póliza N° SGPL-50594831-1 de fecha 24 de Agosto de 2022 bajo las condiciones establecidas en la plataforma SECOP II.

Lo anterior teniendo en cuenta que se estima que no se consuma el valor inicial del contrato dentro del plazo de ejecución establecido, debido a que la planeación de ejecución se realizó con un estimado mayor de vuelos operacionales y VIP los cuales se redujeron por el alza del dólar y el incremento en el valor del galón de combustible JET A-1, adicional se afectó el consumo de los servicios por la reducción de horas asignadas a las aeronaves que regularmente utilizan el contrato, razones por las cuales se solicita el presente tramite.

Subteniente JUAN CAMILO MUÑOZ PRADA
Comandante Escuadrilla Transporte Liviano

Copia: CT SERRANO / ESCME

Elaboró: ST. MUÑOZ / ESCME Aprobó:ST. MUÑOZ / ESCME